

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL
DÍA 17 DE MAYO DEL 2021**



En la sala de juntas de la Oficina de Regidores, y siendo las 10:00 horas del día lunes 17 de mayo del año 2021, tiene inicio la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

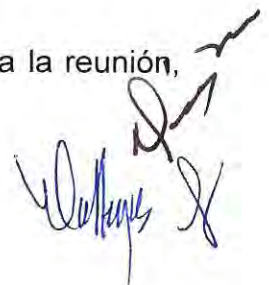
Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: Jesús José Díaz Monárrez, Coordinador, Martha Leticia Reyes Martínez, Secretaria y Oscar Arturo Gallegos González, Vocal, la Regidora Juana Reyes Espejo, Coordinadora de la Comisión de Salud, de Sindicatura Municipal el C. Luis Ávila Pavón, de la Dirección de Salud Municipal los Doctores Daphne Patricia Santana Fernández, Gabriela Díaz Esparza y Julián González, de la Dirección de Recursos Humanos los Lics: Oscar Fernando Retana Morales y Jorge Ponce Nieto, las asesora de Regidores Marcela Ivonne García Smit Elda Alicia Regalado.

Acto seguido, el Regidor Jesús José Díaz Monárrez agradece la participación de los presentes y una vez corroborado el quórum se da inicio a la reunión.

Como segundo asunto en la Orden del día, y toda vez que el Regidor Jesús José Díaz Monárrez es integrante del Comité de Medicina del Trabajo, es por lo que en esta ocasión, la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sesionará en conjunto con el Comité de Medicina del Trabajo, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Doctora Daphne Patricia Santana Fernández, Directora de Salud Municipal, quien comienza con la exposición de la manera de trabajar del Comité en cuanto a determinar el porcentaje de incapacidad ocasionada por riesgo de trabajo a los empleados municipales, mismo que se determina en base a lo establecido en el artículo 492 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que si el riesgo produce al trabajador una incapacidad permanente parcial, la indemnización consistirá en el pago del tanto por ciento que fija la tabla de valuación de incapacidades, calculado sobre el importe que debería pagarse si la incapacidad hubiese sido permanente total. Se tomará el tanto por ciento que corresponda entre el máximo y el mínimo establecidos, tomando en consideración la edad del trabajador, la importancia de la incapacidad y la mayor o menor aptitud para ejercer actividades remuneradas, semejantes a su profesión u oficio.

Una vez expuesto lo anterior y después de emitir sus opiniones los Regidores Jesús José Díaz Monárrez y Juana Reyes Espejo, así como los Lics. Oscar Retana y Jorge Ponce Nieto de Recursos Humanos, y los doctores Gabriela Díaz Esparza y Julián González, de la Dirección de Salud, se toma el acuerdo en que la Dirección de Salud emitirá el dictamen correspondiente, en donde se establecerá el porcentaje de incapacidad y será revisado y autorizado en su caso por los integrantes del Comité de Medicina del Trabajo, y como en esta ocasión se cuenta con el dictamen de 9 expedientes, pero no se determinó el porcentaje de incapacidad, es por lo que se continuará en una próxima reunión el día 19 de mayo a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Oficina de Regidores.

Toda vez que no existen más asuntos generales, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name, located in the bottom right corner of the page.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Fecha: 17 de mayo del 2021

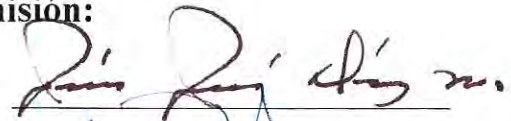
Hora: 10:00 horas

Lugar: Sala de Juntas Oficina de Regidores

Integrantes de la Comisión:

JESÚS JOSÉ DÍAZ
MONÁRREZ

Coordinador



MARTHA LETICIA REYES
MARTÍNEZ

Secretaria






OSCAR ARTURO GALLEGOS
GONZÁLEZ

Vocal



Asistentes:

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------|------------------|---|
| Elda Alicia Regalados | A Regidores |  |
| Marcela Duran Garcia Smit | Asesor Regidores |  |
| Luis Avila Pavañ | Sindicatura |  |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |